

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE VALORES  
EXTRANJEROS.**

---

**SANTIAGO, 23 de octubre de 2023**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 7791**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N°4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción número 1166, de fecha 14 de junio de 2023, en el Registro de Valores Extranjeros correspondiente a cuotas del sub-fondo de **NORDEA 1, SICAV**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción número 1166, de fecha 14 de junio de 2023, en el Registro de Valores Extranjeros correspondiente a cuotas del sub-fondo de **NORDEA 1, SICAV**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7791-23-64581-B*

Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DCFV/DJLC WF 2205145

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7791-23-64581-B

## PROPUESTA

Se modifica la inscripción N°1166 de fecha 14 de junio de 2023, correspondiente a las clases de cuotas BP-USD del sub-fondo **Nordea 1 – Global Climate and Social Impact Fund** el que pasa a denominarse **Nordea 1 – Global Impact Fund**.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 20 de septiembre de 2023.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7791-23-64581-B*